SOLICITUD

Barranco Limón Colon 30 de Enero del Año 2023
Para: Lic Juan Ramon Manaiza Tovar
Alcalde Municipal

Estimado señor Alcalde:

El Suscrito Presidente de Patronato de la Comunidad de Barranco **y** Padres de Familia y Comunidad en General están Solicitando para este año lectivo 2023 a la Docente **NANCY ZULEMA AGUILERA** ya que es un docente comprometido en la labor educativa, mostrando profesionalismo en todas las actividades pedagógicas y culturales de la comunidad.

Sin Otro Particular Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente:

Wilson

Wilson Rolando Lagos Espinal
Presidente de Patronato

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO BARRANCO CHELE LIMON, COLÓN

Nancy Aguilera

Nancy Zulema Aguilera
Docente

MUNICIPALIDAD DE LIMON

Limón, Colón. Honduras, C.A.

CONTRATO

Nosotros: **Lic. JUAN RAMON MANAIZA TOVAR Y EL PRESIDENTE DE PATRONATO** de la Comunidad de Limón ,el primero en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de Limón Departamento de Colon, Con Tarjeta de Identidad No.1804-1977-00622, Nombrado Mediante Punto 111 Acta 74 del 20 de Diciembre del año 2021 por el Tribunal Supremo Electoral y el Segundo en su Condición personal Con Tarjeta de Identidad No.0703-1982-03004 Vecino de la Comunidad de Barranco Jurisdicción del Municipio de Limón, por este medio contraemos el siguiente convenio bajo los siguientes términos;

PRIMERO: La Alcaldía Municipal hará efectivo los Fondos que será Utilizados para Gastos Administrativos en la **Escuela de la Comunidad de Barranco** Jurisdicción de este Municipio de Limón detallado así.

SEGUNDO: La Fecha de Inicio 01 de Febrero del año 2023 por un Periodo de 10 Meses, Fecha de Vencimiento al 30 de Noviembre del año 2023.

TERCERO: Dichos gastos serán Conforme a la Necesidades de la **Escuela de Barranco** de la Comunidad antes Mencionada, Desvinculando Cualquier Otra Opción a la Municipalidad de Limón.

CUARTO: El Monto de Gasto por Administración es de **Lps.5,000.00** (Son Cinco Mil Lempiras Exactos)

Una vez leído el presente contrato por ambas partes, firman dándose completa aceptación.

Por lo tanto firmamos el presente contrato en la Alcaldía Municipal de Limón, Colon a los 01 del mes de Febrero del año 2023.

Lic. Juan Ramón Manaiza Tovar
Alcalde Municipal

wilson lagos

Wilson Rolando Lagos Espinal
Presidente de Patronato